



RESISTENCIA, 03 JUN 2022

DICTAMEN N° 245

Ref.: E13-2022- 158- E Lic. Privada N° 137/2022 Obra: Ruta Provincial N° 4. Tramo: KM 18,00 a 21,00 (VILLA BERTEHT- SAMUHU) Objeto: Bacheo y recapado asfáltico (Resolución N° 0910 - 04/04/2022)

//- CALIA DE ESTADO

A

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

VUELVA, el presente expediente que fue remitido en un cuerpo con trescientas trece (313) fojas, excluida la presente, de cuyas constancias no se advierte ningún vicio de procedimiento que pudiera obstar a la prosecución del trámite.

A fs. 62 obra Resolución N° 0910 del Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial de aprobación de documentación técnica y autorización al llamado a Licitación Privada para la ejecución de la Obra citada en la referencia.

A fs. 63/65, obran invitaciones cursadas a empresas del medio local.

A fs. 305 obra Acta de Apertura de fecha 06/05//2022.

A fs. 308/309 obra Informe Técnico elaborado por el Director de Construcciones Viales del organismo.

A fs. 310/311 obra Acta de Consejo Técnico N° 32/22, en la cual conforme los fundamentos expuestos; se sugiere adjudicar la ejecución de la Obra a la Empresa: VIAL PLUS S.A. por la suma de Pesos Treinta y Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Dos con Once Cvos. (\$ 35.953.642,11).

A fs.313 obra intervención de Contaduría General de la Provincia informando que no existen observaciones técnicas que formular.

Se sugiere en lo sucesivo, cuando las invitaciones se cursen a menos de cinco firmas del ramo objeto de la obra en cuestión, se fundamente tal circunstancia en el acto administrativo de autorización de llamado a Licitación Privada respectivo, en los términos previstos por el artículo 23 in fine de la Ley 1182-K.

Por lo que, teniendo en cuenta la sugerencia formulada, deberá llevarse a cabo el proceso licitatorio en un todo conforme la normativa que regula el mismo.

Oficie de atento Dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
M.P. CHACO 2041 F° 887 T° XI  
M. FEDERAL T° 86 - F° 793  
-R.N.I. 30.090.912